

Guayaquil, 1 de Junio de 2.004

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DELTAMARK S. A.

**A Los Señores Accionistas de la Compañía
DELTAMARK S. A.
Cuidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía **DELTAMARK S. A.**, examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.001** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas General y de los directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **DELTAMARK S. A.** al **31 de Diciembre de 2.001**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.



**CPA Franklin Bonilla
Comisario
DELTAMARK S. A.**